DECRETO N° 3424
TEMUCO, 29 AGO. 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2025.
3. El Reglamento N°006 de fecha 05 de octubre de 2021 que crea el Departamento Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.
4. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022 que crea la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo-Genéricas.
5. El Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 24 de enero de 2025 que aprueba el presupuesto para el año 2025 del programa a beneficio de la comunidad Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo-Genéricas.
6. La ley de Compras Públicas N°18.886 y su Reglamento.
7. El Decreto Alcaldicio N°2200 de fecha 04 de junio de 2025 que aprueba el programa de gastos para la realización de la actividad "Encuentro Cultural y Recreacional Mes del Orgullo" y que aprueba las bases Convocatoria del Concurso "Trava-ha! Volumen II Kiki Ball" 2025.
8. El Decreto Alcaldicio Nº3166 de fecha 13 de agosto de 2025 que aprueba el Acta del Concurso "Trava-ha! Volumen II Kiki Ball" 2025.

CONSIDERANDO:

Que por error de transcripción cometido al confeccionar el Decreto Nº3166 de fecha 13 de agosto de 2025 se señaló que debía pagarse uno de los premios por un monto distinto al autorizado en Decreto Alcaldicio N°2200 de fecha 04 de junio de 2025 que aprobó las bases de la Convocatoria del Concurso "Trava-ha! Volumen II Kiki Ball" 2025.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº3166 de fecha 13 de agosto de 2025 que aprobó el Acta del Concurso "Trava-ha! Volumen II Kiki Ball" y otorgó los premios de las categorías a los ganadores correspondientes, por cuanto contiene un error el cual se corrige en este acto:

   Donde dice: "A **Benjamín Alexander Alberto Vogt Montecino,** RUT [redacted] la suma de $50.000 pesos correspondiente a la categoría **Shake That Ass** del Concurso Trava-ha! Kiki Ball, mediante transferencia bancaria a la cuenta vista/RUT N° [redacted] del Banco Estado, correo electrónico [redacted]

   Debe decir: "A **Benjamín Alexander Alberto Vogt Montecino,** RUT [redacted] la suma de $45.000 pesos correspondiente a la categoría **Shake That Ass** del Concurso Trava-ha! Kiki Ball, mediante transferencia bancaria a la cuenta vista/RUT N° [redacted] del Banco Estado, correo electrónico [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

RGL/RVC/CGP
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes

ID. 3144750